

Ciclo	Trimestre	Ramo	Siglas de la Dependencia	Dependencia, Órgano desconcentrado o Entidad	Temas de Compromiso	Nombre de Compromiso	Respuesta	Avance
2015	1	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología		El Colegio de Michoacán, A.C.	Contrataciones Públicas	CP.1 Dar a conocer al sector privado los requisitos de la denuncia, la autoridad ante quien debe presentarla y las sanciones establecidas en la LAASSP, LOPSRM, LFACP, LAPP y RISFP. Capacitar a los servidores públicos de las áreas compradoras de las dependencias y entidades, en materia de sanciones a licitantes, proveedores y contratistas en términos de las leyes anteriormente citadas.	Acciones realizadas	La entidad hace públicos estos requisitos en cada uno de los procedimientos realizados en COMPRANet, así como en todos los documentos que involucran la contratación de servicios con particulares.
2015	1	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología		El Colegio de Michoacán, A.C.	Contrataciones Públicas	CP.2 Promover la reducción de costos y generar eficiencias mediante el uso de las estrategias de contratación (Compras Consolidadas, Contratos Marco y Ofertas Subsecuentes de Descuentos), así como evaluar los ahorros en materia de contrataciones obtenidos por el uso de las mismas.	Acciones realizadas	La entidad se apega a los contratos marco de la Administración Pública Federal, así como los que CONACYT ha establecido como Coordinadora Sectorial, específicamente el CONRICYT y Microsoft.
2015	1	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología		El Colegio de Michoacán, A.C.	Contrataciones Públicas	CP.3 Utilizar preferentemente el sistema electrónico CompraNet en los procedimientos de contratación conforme a la normatividad en la materia.	Acciones realizadas	La entidad utiliza Compranet para realizar los procedimientos de contrataciones pública.

Ciclo	Trimestre	Ramo	Siglas de la Dependencia	Dependencia, Órgano desconcentrado o Entidad	Temas de Compromiso	Nombre de Compromiso	Respuesta	Avance
2015	1	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología		El Colegio de Michoacán, A.C.	Contrataciones Públicas	CP.4 Pactar, en los contratos que suscriban las dependencias y entidades de la APF, cláusulas en las que se indiquen que en caso de desavenencia durante su ejecución, las partes pueden iniciar el procedimiento de conciliación previsto en la LAASSP y LOPSRM, los requisitos que debe cumplir la solicitud y la autoridad ante quien debe presentarla.	Acciones realizadas	En seguimiento de la normatividad vigente y aplicable, la entidad incluye esta información en cada uno de los documentos que involucran la contratación de bienes y/o servicios con particulares.